

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23584** *CARPINTERÍA PEÑA BASCUÑANA, S.L.*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 111/10,a instancias de Francisco Javier Rodríguez Rubiño, contra Carpintería Peña Bascuñana, S.L., con C.I.F. B-18404483, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de junio de 2011 Decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 35.413,19 euros de principal, más 4.957,00 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 26 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120055955-1